REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL

Principio de Procedencia:
1500.092.20

Resolución Número

(067)

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 20000790 H1 DE 2020

Convocatoria Limitada a Mipymes Nacionales domiciliadas en el departamento Norte de Santander
OBJETO: ADQUIRIR BOLSA DE REPUESTOS PARA LOS SISTEMAS CNS-MET EN LA REGIONAL NORTE DE SANTANDER.

EL DIRECTOR AERONÁUTICO REGIONAL DE NORTE DE SANTANDER DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA AERONAUTICA CIVIL

En uso de las facultades que le fueron delegadas en el artículo 17 de la Resolución 01224 del 18 de junio de 2020, mediante la cual se efectúa una delegación de funciones y:

CONSIDERANDO

Que, mediante acto administrativo de fecha 27 de julio de 2020, la AEROCIVIL ordenó la apertura del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía identificada con el número 20000790 H1 de 2020 - Convocatoria Limitada a Mipymes Nacionales domiciliadas en el departamento Norte de Santander, que tiene por objeto ADQUIRIR BOLSA DE REPUESTOS PARA LOS SISTEMAS CNS-MET EN LA REGIONAL NORTE DE SANTANDER.

Que de acuerdo con el procedimiento establecido en la Ley 80 de 1993, el presente proceso de selección se adelantó mediante Selección Abreviada de Menor Cuantía y en el trámite del proceso se tuvieron en cuenta las normas contenidas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1882 de 2018, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes y complementarias.

Que previamente se analizaron la conveniencia y justificación del proyecto y se encuentran debidamente elaborados los documentos y estudios previos, los cuales fueron adelantados por la Dirección Regional Norte de Santander, conforme lo disponen los numerales 7° y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, este último modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015.

Que el presupuesto oficial del proceso es de CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($195.000.000,00) INCLUIDO IVA y se previó que el contrato se adjudicará por el 100% de este.

Que los recursos para atender el objeto de la presente contratación provienen del presupuesto de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, correspondiente a la presente vigencia fiscal de 2020, de conformidad con el certificado de disponibilidad presupuestal SIIF Nación No. 15720 de fecha 28/05/2020.

Que en cumplimiento de lo ordenado por el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el proyecto de pliego de condiciones y el aviso de convocatoria junto con los demás documentos fueron publicados en el SECOP II (Sistema Electrónico de Contratación Pública) desde el 15 de julio de 2020.

Que durante el período establecido en el cronograma para la presentación de manifestaciones de interés en participar se inscribieron cuatro (4) interesados y el 30 de julio de 2020 se publicó en el SECOP II la lista de inscritos.

Que según consta en el cierre efectuado el 31 de julio de 2020, presentaron oferta los siguientes proponentes:

Resolución Número

(067)

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 20000790 H1 DE 2020

Convocatoria Limitada a Mipymes Nacionales domiciliadas en el departamento Norte de Santander OBJETO: ADQUIRIR BOLSA DE REPUESTOS PARA LOS SISTEMAS CNS-MET EN LA REGIONAL NORTE DE SANTANDER.

1)	INTERELECTRICOS GROUP S.A.S

Que el día cuatro (4) de agosto de 2020 el Comité Evaluador designado por el Ordenador del Gasto se reunió con el fin de adelantar la evaluación de la única propuesta presentada, con base en los criterios definidos en el pliego de condiciones, con el siguiente resultado:

No.	PROPONENTE	REQUISITOS HABILITANTES				PUNTAJE	RESULTADO
		CAPACIDAD JURIDICA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD TECNICA	OTROS REQUISITOS		
1)	INTERELECTRICOS GROUP S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100,00	CUMPLE

Las conclusiones de la evaluación se registran en el Informe de evaluación, el cual fue publicado el día 4 de agosto de 2020 en el SECOP II.

Que durante el término de traslado no hubo observaciones al informe de evaluación por el proponente, o por algún interesado en el proceso de selección.

Que de acuerdo con el informe de evaluación se concluyó que el único proponente, INTERELECTRICOS GROUP S.A.S, con un total de 100,00 puntos, cumplió con todos los requerimientos del pliego de condiciones y demás documentos del presente proceso de selección.

Que el Comité de Contratación recomendó al Ordenador del Gasto, el Director Regional Norte de Santander de la Aeronáutica Civil, adjudicar el contrato correspondiente a la Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 20000790 H1 de 2020 - Convocatoria Limitada a Mipymes Nacionales domiciliadas en el departamento Norte de Santander, a INTERELECTRICOS GROUP S.A.S dado que cumplió con todos los requerimientos del pliego de condiciones.

Que, conforme a las motivaciones de la presente resolución, observando los principios de selección objetiva consagrados en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, y de conformidad con la recomendación del Comité de Contratación, el Director Regional Norte de Santander de la Aeronáutica Civil procede a adjudicar el contrato correspondiente a la Selección Abreviada de Menor Cuantía - No. 20000790 H1 de 2020 - Convocatoria Limitada a Mipymes Nacionales domiciliadas en el departamento Norte de Santander, que tiene por objeto ADQUIRIR BOLSA DE REPUESTOS PARA LOS SISTEMAS CNS-MET EN LA REGIONAL NORTE DE SANTANDER.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL

Principio de Procedencia:
1500.092.20

Resolución Número

(067)

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 20000790 H1 DE 2020

Convocatoria Limitada a Mipymes Nacionales domiciliadas en el departamento Norte de Santander OBJETO: ADQUIRIR BOLSA DE REPUESTOS PARA LOS SISTEMAS CNS-MET EN LA REGIONAL NORTE DE SANTANDER.

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el contrato correspondiente a la Selección Abreviada de Menor Cuantía - No. 20000790 H1 de 2020 - Convocatoria Limitada a Mipymes Nacionales domiciliadas en el departamento Norte de Santander, que tiene por objeto ADQUIRIR BOLSA DE REPUESTOS PARA LOS SISTEMAS CNS-MET EN LA REGIONAL NORTE DE SANTANDER al proponente INTERELECTRICOS GROUP S.A.S con NIT. 900.920.936-0, representada legalmente por el señor YURI ALMILKA MANRIQUE SILVA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 88.196.768 de Cúcuta, por un valor de CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($195.000.000,00) INCLUIDO IVA y un plazo de ejecución de CINCO (5) meses, sin que pueda exceder el 31 de diciembre de 2020, término que empezará a contarse a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar el presente acto administrativo al señor YURI ALMILKA MANRIQUE SILVA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 88.196.768 de Cúcuta, en calidad de Representante Legal de la empresa INTERELECTRICOS GROUP S.A.S con NIT. 900.920.936-0 en el Centro Comercial Bolívar Local A-33 en la ciudad de Cúcuta, E-mail: gerencia.interelectricos@gmail.com, contabilidad@interelectricos.com

ARTÍCULO TERCERO: Comunicar para lo pertinente, la presente decisión a la compañía SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. con NIT 890.903.407–9 en la CL 10 # 3 – 42 OF 701 en la ciudad de Cúcuta, quien expidió la garantía de seriedad de la oferta y a los terceros interesados que hicieron parte del proceso de selección.

ARTÍCULO CUARTO: Publicar la presente resolución y los demás documentos del proceso en la página del Sistema Electrónico de Compras Públicas (SECOP II) https://www.colombiacompra.gov.co.

ARTÍCULO QUINTO: Las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley 850 de 2003, podrán desarrollar su actividad durante la etapa precontractual, contractual y post- contractual en el presente proceso de selección.

ARTÍCULO SEXTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha ejecutoria y frente a esta no procede recursos en sede administrativa por disposición legal contenida en el parágrafo 1° del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San José de Cúcuta a los doce (12) días del mes de agosto de dos mil veinte (2020).

Resolución Número

(067)

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 20000790 H1 DE 2020

Convocatoria Limitada a Mipymes Nacionales domiciliadas en el departamento Norte de Santander OBJETO: ADQUIRIR BOLSA DE REPUESTOS PARA LOS SISTEMAS CNS-MET EN LA REGIONAL NORTE DE SANTANDER.

HENRY EMIL TORRES PARADA
Director Aeronáutico Regional Norte de Santander

Proyectó: Johana Alba Peñaranda
Revisó: Jean Fernando Carrascal Ortiz – Jurídico